



Bogotá DC, Diciembre 2017

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

"La Universidad Militar Nueva Granada no se hace responsable de los conceptos emitidos por sus estudiantes en sus proyectos de trabajo de grado, sólo velará por la calidad y originalidad académica de los mismos, en procura de garantizar su desarrollo de acuerdo a la actualidad del área disciplinar respectiva. En el caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, el estudiante – autor asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos. Para todos los derechos la universidad actúa como un tercero de buena fe". (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995)

Yo Luz Adriana Franco Camacho, identificado con cedula de ciudadanía CC. 1.026.557.908 de Bogotá, en calidad de estudiante de la Especialización en Gerencia de la Calidad de la Universidad Militar Nueva Granada, identificado con código estudiantil N° 6700795, como autor del documento, me permito comunicar que para los efectos del artículo de investigación titulado FORMULACIÓN DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE CRÉDITO EN UN FONDO DE EMPLEADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, sido desarrollado con fines únicamente académicos, sin la intención de perjudicar, ni alterar el buen nombre ni la imagen de quienes participan del estudio en mención y por lo tanto eximo a la Universidad Militar Nueva Granada de toda responsabilidad como consecuencia del mismo.

De igual forma manifiesto que toda la información sensible y de carácter confidencial de los terceros que participan en los estudios asociados a dicho trabajo de investigación, se han realizado con previo conocimiento y autorización de los mismos, por lo tanto, la empresa FEMPHA FONDO DE EMPLEADOS y el autor principal, manifiestan conformidad en el manejo y el uso académico de la misma.

Nota:

Se autoriza la divulgación del artículo de investigación SI XXX NO _____, de ser su respuesta NO dicho artículo de investigación será de consulta interna en el repositorio de la universidad.

Luz Adriana Franco Camacho

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Nombre: Luz Adriana Franco

CC: 1.026.557.908

[Signature]



VoBo. NOMBRE EMPRESA FEMPHA FONDO DE EMPLEADOS
NIT. 860.068.657 - 1